



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211 - 212 Fax 614-7116* Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 - Lima-Perú

La Molina, 10 de Marzo del 2014
TR. N° 0097-2014-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 10 de Marzo del 2014, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0097-2014-R-UNALM.- La Molina, 10 de Marzo del 2014.
VISTO: La Comunicación N° 0391-2014-DIGA de fecha 07 de marzo del 2014, del Director General de Administración(e), sobre Aprobación mediante una resolución, de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, para el Ejercicio Fiscal 2014; **CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificado por la Ley N° 29873, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios, y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento; asimismo, los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; Que, mediante Resolución N° 0014-2014-R-UNALM del 07 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014; Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2009-EF, modificado con D.S. N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM podrá ser modificado; Por estas consideraciones y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el Ejercicio Fiscal 2014, según anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la División de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). **ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a Secretaría General la publicación en el Portal de la Institución la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Jesús Abel Mejía Marcacuzco.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".

Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.c.: DIGA, OEC, OPL

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
1	1-SI	0-NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES		ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO INCLUIDO BOMBA	3011160600147857	7 - M3	1,025.00	325,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIVISION DE ABASTECIMIENTO UNALM	15	01	14			
2	1-SI	0-NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	8311160300232363	187 - SERVICIO	1.00	265,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIVISION DE ABASTECIMIENTO UNALM	15	01	14			0 - SI
3	1-SI	0-NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMUNICACION DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL CON INTERCONEXION TELEFONICA	6311151000232435	187 - SERVICIO	1.00	38,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIVISION DE ABASTECIMIENTO UNALM	15	01	14			0 - SI

